MURAL INFORMATIVO

Efemérides del mes de julio

El 2 de julio se conmemora el día de **Concepción Bona**, quien junto a **María Trinidad Sánchez** bordó la primera Bandera Nacional.

El 3 de julio se recuerda la **Batalla de la Barranquita**, que tuvo lugar hace 106 años en Mao, cuando tropas compuestas por Patriotas dominicanos, comandados por el Gral. Carlos Daniel y el Capitán Máximo Cabral, lograron resistencia heroica al ejército invasor Yanqui que avanzaba desde Montecristi.

El 4 de julio muere fusilado el Prócer **Francisco del Rosario Sánchez.**
El día 10 de julio de 1865 las tropas españolas iniciaron el proceso de

Evacuación del territorio dominicano cumpliendo el Real Decreto del 1 de marzo de 1865 emitido por el gobierno español que determinó el abandono del país y anuló el pacto de anexión.
12 de julio, se cumplen 98 años de la **desocupación del territorio nacional**

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

Servicios que ofrece el Ayuntamiento municipal de Bánica

- Copias
- Acceso a la información
- Registro civil
- Servicio de permiso de construcción
- Certificación
- Registro de defunción
- Permiso cierre de calle
- Servicio de abastecimiento de agua
- Recogida de basura

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

Ruta y Frecuencia de Barrido del Ayuntamiento Municipal de Bánica, año 2023

Brigada	Ruta	Día	Horario	Frecuencia
Brigada 1	Calle Duarte	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle 19 de Marzo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle San Francisco de Asís	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle Georgina Deiniés	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle María Mora	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle Mercedes Ramírez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle Ramón Mora	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle María Trinidad Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle Arístides	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle Gastón Fernández Deligne	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle Benjamín Argentina	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
Brigada 2	Calle Mella	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle La Barca	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Callejón de las parras	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Callejón de María	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Parque Central	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Parque infantil	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle Eugenio de Jesús Marcano	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Sector Apolinio	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Sector Espinosa	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Plaza Hilario Rodríguez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario

Domingo Alcántara
Enc. División de Servicios Municipales

COOPADOMU
BARCELO BAVARO PALACE

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

Julio

Día	Ruta	Día	Horario
2-5	Calle Duarte	Martes y Domingo	En la tarde
	Calle 19 de Marzo	Martes y Domingo	En la tarde
	Calle Sánchez	Martes y Domingo	En la tarde
	Calle San Francisco de Asís	Martes y Domingo	En la tarde
	Calle Georgina Deiniés	Martes y Domingo	En la tarde
	Calle María Mora	Martes y Domingo	En la tarde
	Calle Mercedes Ramírez	Martes y Domingo	En la tarde
	Calle Ramón Mora	Martes y Domingo	En la tarde
	Calle María Trinidad Sánchez	Martes y Domingo	En la tarde
	Calle Arístides	Martes y Domingo	En la tarde
	Calle Gastón Fernández Deligne	Martes y Domingo	En la tarde
	Calle Benjamín Argentina	Martes y Domingo	En la tarde
9-12	Calle Mella	Martes y Domingo	En la tarde
	Calle La Barca	Martes y Domingo	En la tarde
	Callejón de las parras	Martes y Domingo	En la tarde
	Parque Central	Martes y Domingo	En la tarde
	Parque infantil	Martes y Domingo	En la tarde
	Sector Espinosa	Martes y Domingo	En la tarde
	Plaza Hilario Rodríguez	Martes y Domingo	En la tarde

Domingo Alcántara
Enc. De Servicios Municipales

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

TASA A PAGAR POR ANIMALES

ANIMALES	MONTO A PAGAR
1. Cerdo	RD$ 1,300.00
2. Vaca	RD$ 1,300.00
3. Chivo	RD$ 700.00
4. Oveja	RD$ 700.00
5. Burro	RD$ 1,300.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

TARIFAS DE IMPUESTOS DE REGISTROS

Registro	Monto
1. Registro de Defunción	RD$200.00
2. Certificación y Registro de Certificación Tardía	RD$200.00
3. Certificación Eléctrica	RD$100.00
4. Declaraciones de Señales, Chivos, Cerdos, Ovejas, Burros y Caballo	RD$100.00
5. Registro Declaración Estampa	RD$100.00
6. Declaración Jurada de Inmueble sin Montos Establecidos	RD$200.00
7. Declaración Jurada de Inmuebles con Montos Establecidos de 20,000.00 o bajo	RD$20.000
8. Declaración Jurada de Inmuebles con Montos Establecidos de 20,000.00 arriba	RD$1%
9. Registro de Pre avisos Mercurio Catastral	RD$300.00
10. Registro de Fijación de Audiencia del Tribunal de Tierra	RD$200.00
11. Registro de Títulos de Propiedad con no Valor en Monto Establecidos se le aplica el	1%
12. Acta Verificación de Alguacil	RD$300.00
13. Todos los Servicios de Registros Asociaciones, Sindicatos, patronatos, Comité de Agua de Casa, Juntas de Vecinos, Clubes, Rutas Agrarias, Parcelero, Junta de Regantes, Iglesias Antes de Registrarse en los Registros Civiles Deben ser Aprobados y Autorizados por la mayoría en la Sala del Concejo la cual en el Registro se escribe la sesión y la fecha que fue autorizada.	Impuestos Acordado por la Sala Capitular
14. Registro de Sentencia dictada por los Tribunales	RD$200.00
15. Honorarios de los Alcalde Pedáneos	RD$500.00
16. Derecho a Construcción en el Cementerio del Pueblo	RD$50 el Metro
17. Derecho a Construcción en el Cementerio [illegible]	[illegible]

Ayuntamiento Municipal de Bánica
"Municipio Fronterizo Colonial que Avanza"
Balance Económico Anual Servicio Manejo de Residuos Sólidos año 2023

Items	Unidad de medida	Cantidad
EGRESOS ANUALES		
Combustible		
Salarios	RD$	$2,000,000.00
Viáticos	RD$	$3,779,041.10
Amortizaciones	RD$	$0.00
Impuestos	RD$	$0.00
Alquileres de equipos	RD$	$0.00
Compra de equipos o vehículos	RD$	$7,500.00
Reparaciones y adquisiciones de piezas	RD$	$32,848.71
Materiales de limpieza	RD$	$0.00
Herramientas y equipos	RD$	$68,142.79
Indemnizaciones	RD$	$0.00
Alimentación	RD$	$114,248.15
Pago en destino final o estación de transferencia	RD$	$0.00
Otros egresos o gastos	RD$	$72,500.00
	RD$	$0.00
TOTAL EGRESOS	RD$	$0.00
	RD$	$6,436,124.97
INGRESOS PROPIOS ANUALES		
Ingreso por cobro de tasa por servicio a usuarios		
Cobro de deudas	RD$	$0.00
Ingreso ejercicio anterior	RD$	$1,400.00
Otros ingresos propios	RD$	$17,300.00
	RD$	$0.00
TOTAL INGRESOS PROPIOS DEL SERVICIO	RD$	$0.00
Balance Económico del Servicio	RD$	$18,400.00
Ingreso o aportes externos (donaciones, transferencias, etcetera)	RD$	$6,623,724.97
Subvención o aportes desde el presupuesto municipal	RD$	$0.00
	RD$	$6,623,724.97
DATOS		
Cantidad de hogares del municipal (Fuente: Censo 2010)	hogares	600
Población del Municipio (habitantes) (Fuente: Censo 2010)	habitantes	2,111
Usuarios del servicio (habitantes atendidos)	habitantes	2,111
Generación por cápita de residuos	Kg/habitante	0.11
Generación estimada	Kg/habitante	
Toneladas recolectadas	tonelada	2,111
Capacidad de los vehículos de recolección	Tonelada	2,111
Cantidad de los vehículos de recolección operadores	gr	1
INDICADORES	gr	1
Costo Anual del Servicio		
Costo anual del Servicio por kilómetro recorrido	RD$	RD$ 6,436,124.97
Costo anual por hogar del servicio	RD$/Ton	RD$ 8,811.42
Costo anual por hogar del servicio	RD$/habitante	RD$ 3,141.42
Costo mes por hogar del servicio	RD$/habitante	RD$ 11,209.56
Costo mes por hogar del servicio	RD$/habitante	RD$ 261.80

Costo mes por hogar del servicio	RD$/habitante	RD$	944.11
Ingreso Propio Anual del Servicio	RD$	RD$	18,400.00
Ingreso anual propio del Servicio por kilómetro recorrido	RD$/Ton	RD$	12.00
Ingreso anual propio por hogar del servicio	RD$/habitante	RD$	7.00
Ingreso anual propio por hogar del servicio	RD$/habitante	RD$	30.67
Ingreso mes propio por hogar del servicio	RD$/habitante	RD$	0.61
Ingreso mes propio por hogar del servicio	RD$/habitante	RD$	2.55
Cobertura del servicio (% Población atendida)	Porcentaje		100.00%
Capacidad de recolección (Porcentaje de su generación de residuos que esta en capacidad de recolectar suficiente de vehículos)	Porcentaje		420%
Capacidad de recaudatoria (Cobertura del costo del servicio por ingresos propios)	Porcentaje		0.33%
Nivel de dependencia financiera (Cobertura del servicio por subvención o aportes del presupuesto Municipal)	Porcentaje		99.77%

Realizado por:	Revisado y aprobado por:
Domingo Alcántara Encargado Departamento Manejo de Residuos	Yesenia Y. Senelane Alcántara Alcaldesa
Guillermina Jiménez Rodríguez Encargado Departamento Tesorería	

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

Responsabilidad y atribuciones del Ayuntamiento Municipal de Bánica en relación al servicio de manejo de residuos sólidos.

- El ayuntamiento Municipal de Bánica es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
- Es responsabilidad del ayuntamiento, la relación de proyectos con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.
- El gobierno local se encargará del barrido, limpieza y aseo de los espacios públicos y recreativos del municipio, así también como garantizar la conservación física de los mismos y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.
- La recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos, son competencia del ayuntamiento municipal.
- El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto especial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de [illegible] negativa [illegible] ley 64 00 [illegible] naturales.
- El gobierno local está en la entera disposición de atender las sugerencias, quejas y/o denuncias realizadas por los municipes en cuanto a todo lo relacionado al manejo de residuos sólidos, y proceder según considere conveniente en cada caso.
- Es derecho y obligación de la alcaldía crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometan infracciones relacionadas con la disposición y manejo.
- En cuanto a los contenedores, zafacones, tanques, sarguetas o cualquier otro artículo utilizado para el almacenamiento provisional de los desechos, el ayuntamiento es el responsable de crear y aplicar controles sanitarios eficientes para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.
- Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de los residuos sólidos orientados a la calidad y la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.
- [illegible] rotulo y recolección [illegible] ejecutados por el

---

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

AVISO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES COMUNICA A TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE BÁNICA, **QUE ESTE JUEVES DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023, A LA SEIS Y TREINTA (06:30) HORAS DE LA TARDE, SERÁ SUBASTADO EL PROVENTO DEL CLUB MUNICIPAL.**

Nota: Los interesados en el provento deben pasar por el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento Municipal a depositar la fianza relativa a dicho provento, en horario de 8.00 am a 2:30 pm.

Para más información pueden dirigirse a las oficinas del Ayuntamiento Municipal de Bánica o llamar al 829-330-6465.

COOPADOMU
BARCELO BAVARO PALACE
08, 09, 10 SEPTIEMBRE
SENCILLA RD$25,212.00
DOBLE RD$18,448.00
TRIPLE RD$16,960.00
NIÑOS RD$10,976.00
LLAMA AL
809-686-1605 EXT.309
829-470-8480